

CONSUMO

ÚLTIMA HORA

Ana Caballero, nueva presidenta del Consejo de Consumidores

El Pleno del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) aprobó esta semana el nombramiento de Ana Caballero como presidenta, a propuesta del ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy. .

Así lo anunció el departamento que lidera Pablo Bustinduy, que destacó de Ana Caballero que es abogada especializada en tecnología y experta en derechos de la infancia y transición digital.

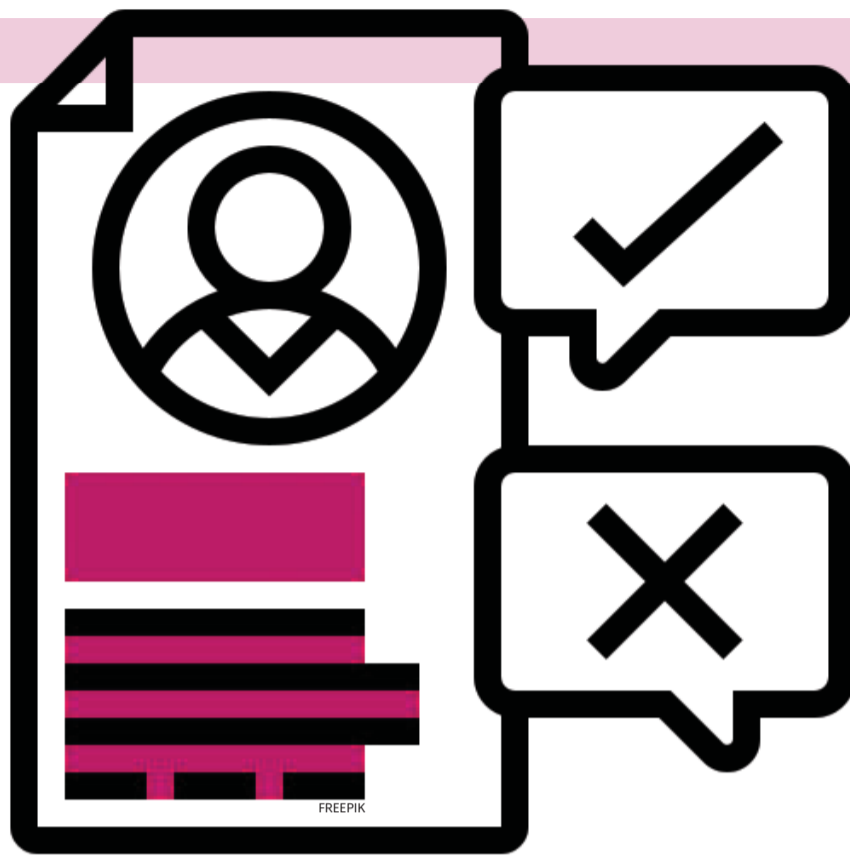
Caballero trabaja como delegada de protección de datos en varias sociedades científicas; cuenta con más de veinte años de experiencia profesional formando parte de equipos jurídicos diversos; y ha sido profesora de Derecho Constitucional y de Derecho de la Comunicación en la Universidad Antonio de Nebrija. En la actualidad, ocupa la Presidencia



de la Sección de Infancia y Adolescencia del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y es vicepresidenta en la Asociación Europea para la Transición Digital.

En su discurso como nueva presidenta, Ana Caballero afirmó que “las sociedades actuales afrontan dos grandes retos, el de la sostenibilidad y el de la digitalización” y que desde el CCU estarán “pendientes de contribuir a los avances en derechos digitales y de denunciar prácticas de greenwashing” o blanqueo ecológico.

Recordó que existen tres iniciativas legislativas actualmente en tramitación: la Ley de Servicios de Atención a la Clientela, la Ley de Consumo Sostenible y la Ley de Eficiencia de la Justicia y de Acciones Colectivas, “una reivindicación de las asociaciones del sector que parece ya cercana a convertirse en realidad”. ● E. P.



Mito del punto de recarga

A Izarbe le ofrecieron una promoción en el que iba incluido de serie con el vehículo comprado

Hoy os acerco el caso de Izarbe, quien se decidió a comprar un coche eléctrico después de que le llegase una publicidad de un concesionario de Huesca, ofreciendo un modelo de coche eléctrico en el que en el precio iba incluido de serie el punto de recarga y su instalación.

En el momento de la compra, en el propio concesionario, le ofrecieron una promoción que había ese mes, de forma que al financiar 6.000 euros con su financiera, le hacían un descuento final en el precio del vehículo de 1.000 euros.

Realizó la compra con las condiciones ofertadas, y al solicitar el punto de recarga eléctrica, le informaron que al haberse acogido a la promoción mensual del descuento por financiación, no le corresponde el punto de recarga gratuito, según una circular interna del concesionario. No obstante le indicaron que lo iban a estudiar.

Ella revisó toda la propaganda que tiene de la promoción de su vehículo y del punto de recarga gratuito y no encontró ninguna condición que indique que la instalación es incompatible con otras promociones. Ella contactó con atención al cliente de la marca, explicando su caso, y le informaron que el concesionario de Huesca debe cumplir el compromiso de la marca de la instalación gratis del punto de recarga y que contactarían con dicho concesionario. El concesionario de Huesca contactó con Izarbe y le informaron de que cur-

sarían la solicitud a la central de la marca.

El caso es que dos meses después seguía sin tener el punto de recarga eléctrico concedido, con el problema que conlleva al vivir en un pueblo. .

Izarbe solicitó cita previa en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Ayuntamiento de Huesca y presentó la correspondiente reclamación con toda la documentación y publicidad de la compra del vehículo. Desde la OMIC iniciamos la mediación con el concesionario de Huesca, reclamando el cumplimiento de la publicidad de la marca, sobre la instalación de un punto de recarga gratuito por la compra del vehículo.

Un mes después el concesionario respondió que había satisfecho la pretensión del reclamante, instalando en su casa el punto de recarga eléctrico para el vehículo comprado.

Contactamos con el reclamante y nos confirmó que el concesionario había cumplido la publicidad, y ya tenía instalado el punto de recarga eléctrico. ●



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

BREVES

OCU exige a Bustinduy “medidas” frente a la publicidad del juego

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) se dirigió al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, para exigir que se tomen las medidas oportunas para mantener la protección a los consumidores en materia de comunicaciones comerciales de las actividades de juego. Así lo indicó después de que el pasado abril el Tribunal Supremo anulara parte del real decreto del Gobierno sobre la publicidad del juego online que “suponían avances importantes en la protección de los consumidores”, según la OCU. Asimismo, la organización solicitó la puesta en marcha de campañas informativas y de concienciación que aborden la problemática el juego y se dirijan a la población general; y que se aborde la problemática de los locales de apuestas, especialmente en entornos vulnerables. ● E. P.

Los españoles le echan huevos al desayuno para sortear la inflación

Revueltos, fritos o escalfados, da igual la forma, los españoles aumentaron el consumo de huevos, pasando de los 131 kilos en diciembre de 2022 a 137 kilos en noviembre de 2023, y lo han hecho, en especial, durante el desayuno, dada su calidad proteica y el alza de precios del resto de alimentos. Los hogares gastaron 1.300 millones de euros en comprar un total de 405 millones de kilos de huevos en el último año móvil hasta noviembre de 2023, el equivalente a un consumo per cápita de 8,61 kilos, según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Además, el huevo es el alimento de la cesta de la compra de los hogares que más se incrementó en España en 2023, en contraste con el descenso de las principales categorías de alimentos, según el Observatorio del consumo de huevo en España, presentado por Inprovo. ● EFE